

# LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. UNA MIRADA A LOS CONCEPTOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN. EL CASO DE LAS PRUEBAS SABER PRO.

**Edgar David Parra Vargas<sup>1</sup>**

RECIBIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - ACEPTADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## **Resumen**

En años recientes se ha instalado en el contexto de la educación superior una preocupación común que se enmarca en las políticas internacionales sobre la eficiencia y eficacia de los procesos educativos. En este sentido el concepto de calidad se ha situado en el centro de las discusiones, no solo teóricas sino prácticas, pues asumir esta categoría implica un replanteamiento de los aspectos relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Nuestro país no ha sido ajeno a esta tendencia, por lo que se ha admitido el desarrollo de reformas y modificaciones sustanciales, que se orientan en dirección a cumplir con las

exigencias de los organismos financiadores del Estado (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional). En este horizonte se presenta una mirada general a la aplicación y funcionalidad del concepto de calidad en la educación superior colombiana, debido principalmente a que este nivel de escolaridad ha experimentado un mayor impacto del mismo, expresado principalmente en los procesos de acreditación bajo parámetros específicos. Se realizó una revisión documental en la que se resaltó el surgimiento y el desarrollo del concepto en nuestro país, señalando algunos aspectos en cuanto a su aplicación. Igualmente se revisaron algunas de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales con el propósito de evaluar su pertinencia y posible aplicabilidad en el ámbito colombiano. En este sentido, se presenta un marco referencial de las pruebas Saber Pro en Colombia, como

<sup>1</sup> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Ciencias Sociales. Estudiante de Maestría en Educación. Joven Investigador. Programa JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES "VIRGINIA GUTIERREZ PINEDA" COLCIENCIAS. Grupo de Investigación CALDAS. Email: [edgardavid.parra@uptc.edu.co](mailto:edgardavid.parra@uptc.edu.co).

instrumento de evaluación para la educación superior.

**Palabras clave:** educación superior, calidad, investigación, Saber Pro.

### Introducción

La sociedad actual plantea a la educación múltiples retos que impulsan a la comunidad académica a investigar y profundizar los conocimientos frente a estos fenómenos. En este sentido es evidente que han surgido, en los últimos tiempos, conceptos y categorías que han modificado la manera de percibir los procesos educativos. Es así como la calidad se ha puesto en el centro del debate educativo, en la medida en que es un escenario que permite formular múltiples desarrollos investigativos. Los sistemas educativos, en los diferentes niveles, deben responder a las necesidades de la sociedad, pues se parte de la idea de que la educación la que permite construirla. Barrera y colaboradores (2012) afirman que para que el sistema educativo sea de buena calidad y sea un mecanismo a través del cual pueda aumentar la movilidad social debe cumplir requisitos de equidad en la calidad. De ser posible, el sistema ideal debería estar organizado de forma que se limpien las desigualdades con las que los niños y niñas vienen de sus hogares. En esta misma dirección, De la Orden (2009) asevera que en la actualidad, y desde hace más de un cuarto de siglo, entre los conceptos y palabras de fuerte carga simbólica figuran, sin duda, los de calidad y evaluación que, no por azar, aparecen con gran frecuencia unidas reforzándose mutuamente.

Los procesos educativos que se desarrollan en nuestro país están enmarcados en las particularidades regionales, asociadas principalmente a las variaciones geográficas de oferta y cobertura, y a las implicaciones que generan los factores socioeconómicos asociados (estrato, lugar de origen, etc.). La educación superior no es ajena a este fenómeno. Ardila (2011) destaca que en Colombia la

calidad de la educación superior se enmarca en el plan estratégico del Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2006-2010, consolidado durante los años 2003 y 2004, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior. En él confluyen, de manera coordinada y complementaria, el CNA, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) creada en el año 2004, y las Instituciones de Educación Superior (IES). En esta misma dirección Roa (2003) señala que en la actualidad, se considera que la búsqueda, el mejoramiento y el logro de la calidad de la educación, debe ser una de las prioridades de la sociedad moderna. En el caso de Colombia, el establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación, a partir de la Ley 30 de 1992, fue la respuesta a la necesidad de fortalecer la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público de los altos niveles de calidad en las instituciones de educación superior.

En consonancia con lo anterior y de acuerdo con Orozco (2010), cuando hacemos referencia a la calidad de la educación superior es necesario ir más allá de las representaciones “cualidades” mencionadas hasta llegar a “determinaciones” no derivadas de la experiencia, aunque tengan a ésta como punto de partida. Así procedió, por ejemplo, el Consejo Nacional de Acreditación colombiano cuando definió la calidad como “aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen.

### El concepto de calidad

El concepto de calidad, aunque ha sido desarrollado ampliamente en años recientes, tiene su asidero teórico en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado. Alonso

*et al* (1999) aseguran que el concepto de calidad y su evaluación surgen originariamente en las organizaciones mercantilistas. La aplicación de los modelos de gestión de la calidad total en las instituciones universitarias es un fenómeno de los años noventa; su aparición se da en este ámbito tras casi medio siglo de implantación en la industria.

El desarrollo teórico en el que se enmarca el concepto de calidad se ve claramente influenciado por las perspectivas teóricas y analíticas desde donde se aborde. Adicionalmente a esta situación, y como lo señalan Harvey y Green (1993) existen múltiples dimensiones desde las cuales se puede estudiar el fenómeno, aplicables a la educación superior. Es así como se asume la calidad como fenómeno excepcional enmarcado en ideas elitistas y distintivas, a la que pocos tienen acceso. En un segundo momento se refiere a la noción de perfección o cero error, complementada con el principio de inexistencia de defectos. Igualmente se apropia el concepto de calidad en el sentido de ajuste a los propósitos u objetivos trazados, basados en la idoneidad de la institución con el fin de alcanzar las metas en sintonía con su misión. En esta misma dirección se habla de la calidad como relación valor-costos, es decir, se limita a la rentabilidad de las inversiones. Queda entonces en evidencia como, en palabras de Alonso *et al* (1999) han sido muchos los que han puesto de manifiesto la multidimensionalidad del concepto de calidad y la dificultad a la hora de operativizarlo y definirlo, entre otras cosas por su carácter subjetivo, recogiendo muy variadas conceptualizaciones al respecto.

### El contexto colombiano

Ardila (2011) destaca que en Colombia la calidad de la educación superior se enmarca en el plan estratégico del Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2006-2010, consolidado durante los años 2003 y 2004, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para

la Educación Superior. En él confluyen, de manera coordinada y complementaria, el CNA, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) creada en el año 2004, y las Instituciones de Educación Superior (IES).

En lo que concierne al contexto internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, es el ente encargado de desarrollar investigaciones y formular políticas encaminadas a la consolidación de la calidad educativa. En palabras de Águila (2009) la pertinencia y la calidad, junto a la internacionalización, representan para la UNESCO, los tres aspectos claves que determinan la posición estratégica de la educación universitaria. Adicionalmente a esto, define la calidad en la educación superior como un concepto multidimensional de múltiples niveles, dinámico, que se relaciona con los elementos contextuales de un modelo educacional, con la misión y fines institucionales, y con estándares específicos dentro de un sistema, institución, programa o disciplina determinados.

### Referentes teóricos de la calidad

Entorno a la temática de la calidad de la educación se han desarrollado un número importante de trabajos enfocados principalmente en establecer cuáles son los alcances reales del concepto. Como lo señala López (2007) los conceptos de calidad y calidad de la educación, se caracterizan por tener múltiples percepciones que los ubican como conceptos polisémicos de naturaleza compleja. Es así como se hace necesario que se instale en la comunidad académica el interés por estudiar dicha categoría. De esta forma, Orozco y colaboradores (2009) afirman que junto con la preocupación por la cobertura, la calidad constituye uno de los referentes centrales en las discusiones sobre la educación que tienen lugar

en ámbitos tan diversos como los ministerios públicos, los organismos internacionales, la banca multilateral, las cumbres económicas y los encuentros de pedagogía. Igualmente, como lo destaca Orozco (2009) al hablar de la calidad nos encontramos frente a dos líneas de análisis; la primera, referida al cumplimiento de características o estándares definidos previamente y derivados, en último término, de las expectativas sociales respecto de las tareas propias de las instituciones que brindan el servicio educativo de tercer nivel (educación superior). Adicionalmente, Rodríguez (2010) asegura que hablar de calidad en educación ejerce una poderosa atracción en el ámbito político y social dado que el término calidad permite ser interpretado de diferente manera por cada persona o grupo y en cada momento o situación particular.

En diversos escenarios se ha dado lugar a diversas discusiones sobre la pertinencia y aplicabilidad del concepto. Sin embargo existe un consenso en la importancia que tiene esta categoría para la dimensión social de la educación. Como lo afirma Ardila (2011) el concepto de calidad alude generalmente a la capacidad que tienen las instituciones educativas para lograr que sus alumnos alcancen metas educativas de calidad independientemente de su origen social. En esta misma dirección como anota Barrera y colaboradores (2012) desde distintas esferas de la sociedad y desde distintos enfoques académicos se ha argumentado que aumentar los niveles de educación y la calidad de la misma es fundamental para lograr objetivos sociales muy diversos. Igualmente concluyen que Tanto la cantidad como la calidad de la educación se convierten en herramientas de política que pueden reducir los niveles de pobreza de un país y aumentar la movilidad social de sus individuos.

En referencia a la educación superior es evidente la importancia de esta categoría. Así

también su pertinencia radica en que, como lo señala Ardila (2011) la aspiración al logro de la calidad en la educación superior, es un compromiso inherente a la misma razón de ser de la actividad educativa, pues se trata de un servicio a las personas y cuyo resultado son personas formadas, realizadas y satisfechas. El tema se convierte entonces en un tópico de interés general en la medida en que, en palabras de dicha autora la problemática de la calidad en Educación Superior en Colombia emerge de la incapacidad por parte de la comunidad educativa e instancias gubernamentales para afrontar los retos que le imponen la evolución en los fenómenos sociales, económicos, culturales, científicos y políticos y su incidencia en el desarrollo educativo internacional, nacional, local y regional. Esto solo puede ser superado si existe un diagnóstico real de la situación de la calidad en la educación superior colombiana. Sin embargo, hay que señalar que, como lo anota Tünnermann (2008) en recientes reuniones de académicos latinoamericanos, se ha advertido el peligro que representa la pretensión de aplicar a la educación superior las normas del mercado, que al asumirla como un simple bien transable la reducen al nivel de mercancía.

Se puede señalar entonces finalmente, que el concepto de calidad responde básicamente al sustento teórico y práctico desde donde se soporta la experiencia educativa. Es así entonces como se pueden identificar múltiples acepciones para dicha categoría, generando un gran interés en la temática, pues se entiende que el campo de investigación que se refiere a esta, ofrece un sinnúmero de posibilidades y oportunidades para quienes se ocupen de estudiarla.

### **Evaluación en la educación superior: el caso de las pruebas Saber Pro en Colombia**

En la actualidad, y producto de las múltiples transformaciones de las que ha sido objeto el concepto de evaluación, esta se asume, en el

contexto de la educación superior, como un proceso constituido por acciones de diversa naturaleza, que tiene como objetivo comprender y mejorar el aprendizaje. Entraña diversos momentos que van desde la recolección sistemática de información, su análisis y su interpretación, ejercicio que finalmente determinara si el rendimiento académico responde realmente a los parámetros y las expectativas previstas. Sin embargo va más allá, pues este proceso también permite documentar, explicar, y en cierta medida, mejorar los desempeños personales de estudiantes y docentes. (Himmel, 2003)

De cierta manera entonces, al centrarse en la adquisición que hacen los estudiantes de los conocimientos impartidos por el docente, la evaluación se constituye en un instrumento de control de los resultados logrados. En gran medida, para el caso de la educación superior, la evaluación ha sido reducida a exámenes escritos, realizados cada cierto tiempo, dando claramente un carácter sumativo a este ejercicio, y dejando de lado otros aspectos que son determinantes en este proceso. (Gil, 2012). Es así entonces, como la evaluación no puede condicionar y orientar al conocimiento y al currículo, pues el primero deja de ser un valor en sí mismo y el segundo pierde su significado cultural y formativo. Se condiciona así todo el proceso y queda la evaluación reducida al momento del examen, instrumento que desplaza el interés y la potencialidad formativa de la evaluación, a una simple medición del desempeño. (Álvarez, 2001)

A partir de estas ideas se considera que uno de los aspectos desde los cuales parte la reflexión sobre la evaluación, lo constituye los criterios, parámetros o estándares desde los cuales se va a evaluar. Estos elementos en el caso de la educación superior, que claramente no son absolutos e inamovibles, pues deben estar sujetos a los avances y dinámicas propias

del quehacer educativo, pueden concretarse parcialmente desde las estructuras curriculares establecidas en el proceso de formación, que finalmente se explicitan en el perfil profesional propuesto. Se hace evidente entonces la coherencia que debe existir entre la evaluación desarrollada y las expectativas generales que se tienen dentro del programa de formación profesional y los valores institucionales (Himmel, 2003). En un sentido general, se asume que la principal función de la evaluación es la de comprobar los conocimientos de los estudiantes. Sin embargo se plantea la necesidad de orientar este ejercicio hacia la concepción de una evaluación formativa, articulando de esta forma el seguimiento a los diversos procesos que se desarrollan. (Ibarra, 2010)

Dentro del discurso educativo colombiano, particularmente en lo que se refiere a la evaluación del aprendizaje en la educación superior, es fácil reconocer un sinnúmero de vacíos, pues aunque se ha logrado abordar el tema, es claro que se ha hecho de manera poco profunda, generando que se abandone el verdadero sentido de la investigación, la cual debe convertirse en insumo de reflexión, y en este caso particular, debe aportar en la consolidación de la calidad educativa en el ámbito universitario. (Torres, 2010)

La “inmovilidad” de la evaluación del aprendizaje en las instituciones de educación superior del país, es una de las características más sobresalientes. Los lenguajes y códigos, y ciertos patrones que se pueden identificar en este proceso (como el uso de una escala estandarizada para las calificaciones) hacen de este ejercicio una cuestión únicamente relacionada con exámenes, calificaciones, habilitaciones, etc; haciendo por ende que los estudiantes asuman la evaluación como un asunto inherente básicamente al cumplimiento de actividades y a la asignación de calificaciones. (Torres, 2010)

En esta misma dirección, para el territorio colombiano existe la aplicación de la evaluación externa a través de las pruebas Saber Pro, que responde a las disposiciones legales emanadas desde la institucionalidad gubernamental.

Los exámenes de Estado para el caso de Colombia, circunscriben su origen a la promulgación, en el año 2003, del Decreto No. 1781 (junio 26), por el cual se reglamentaron los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES, para los estudiantes de los programas académicos de pregrado. Este Decreto se enmarca dentro de las premisas señaladas en la Ley 30 de 1992, cuando se afirma en el literal c) del artículo 6º, que uno de los objetivos de la educación superior y de sus instituciones, es prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia, entre otros elementos, a los resultados académicos.

La naturaleza y finalidad de esta evaluación externa queda claramente descrita cuando este Decreto señala que:

*La información que se obtiene mediante los Exámenes de Estado constituye un elemento externo, distinto y complementario a la evaluación que realiza cada institución y a las prácticas de valoración y acreditación de programas académicos de educación superior, cuya combinación busca fomentar la calidad de la educación y aportar insumos que generen procesos de reflexión institucional conjunta con el Estado, el sector productivo y la comunidad académica y científica*

En su Artículo No.1, el Decreto 1781 describe que este examen corresponde a “pruebas

académicas de carácter oficial y obligatorio, y forman parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo.”

Los objetivos trazados al momento de reglamentar estos exámenes, se instalan en comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior (Artículo 1 Literal a). Además de “servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales la formulación de políticas y faciliten el proceso de toma de decisiones en todas las órdenes y componentes del sistema educativo”. (Artículo 1 Literal b)

En cuanto a su estructura, se determina que los ECAES deben comprender aquellas áreas y componentes fundamentales del saber que identifican la formación de cada profesión. 22 fueron los programas que en 2003 contaron con la aplicación del examen. Para el año 2007 ya eran 55 programas evaluados

Desde la creación y organización del examen, el ICFES (Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior,) ha sido el organismo encargado de su aplicación. En este sentido, el 13 de julio de 2009, a través de la Ley No. 1324, el Estado fijo los parámetros y criterios para organizar el Sistema de Evaluación de resultados de la calidad de la Educación, haciendo énfasis en fomentar una cultura de la evaluación. Esta norma, finalmente dio como resultado la transformación del ICFES y por tanto, algunos ajustes en los Exámenes de Estado de todos los niveles educativos.

Dicha Ley define que: “Es evaluación “externa” e independiente la que se realiza por pares

académicos coordinados por el ICFES, a los establecimientos educativos o las instituciones de educación superior, a los cuales, o a cuyos estudiantes, ha de practicarse la evaluación, bajo el ejercicio de la libertad y la responsabilidad” (Artículo No. 2). En su artículo tercero, se señalan los principios rectores de la evaluación de la educación, siendo estos: participación, equidad, descentralización, pertinencia y relevancia.

Como definición de Exámenes de Estado, la Ley 1324, Artículo 7, anota que:

*a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel.*

*b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior.*

El ICFES es finalmente transformado y se fijan como algunas de sus funciones principales:

*- Establecer las metodologías y procedimientos que guían la evaluación externa de la calidad de la educación.*

*- Desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior.*

Como resultado de la Ley 1324, el 14 de octubre de 2009 se promulga el Decreto 3963, el cual es finalmente la norma que reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior. Este documento, define el examen como “un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia” (Artículo 1). Así mismo, deja claros los tres objetivos que deben orientar este examen:

*a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.*

*b) Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo.*

*c) Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso*

*de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.*

La estructura del examen queda organizada en dos partes: Competencias Genéricas y Competencias Específicas. Las primeras, a consideración de la norma, son todas aquellas necesarias para el desempeño profesional y académico sin importar el programa de pregrado. Y las segundas serían definidas por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta los elementos disciplinares más relevantes de acuerdo a grupos de programas o áreas de conocimiento similares.

De acuerdo a las disposiciones del ICFES, el examen “tiene una estructura modular con la cual los programas pueden seleccionar aquellos módulos que evalúen aspectos fundamentales de su formación”. Es así entonces como los módulos se definen como instrumentos que valoran competencias consideradas fundamentales para los futuros egresados de programas de formación de educación superior. Para hacer claridad en los módulos que cada programa de pregrado debe presentar, se aclara que cada uno de ellos puede elegir los módulos que deben responder los estudiantes.

De acuerdo a la disposición emanada por el Decreto 3963 en su Artículo 4, las Instituciones de Educación Superior deben garantizar que “los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del

programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente”, presenten el examen. Finalmente se estableció entonces que desde el año 2014, los programas universitarios contarán con una aplicación anual (noviembre).

A partir del marco referencial presentado se puede afirmar como el concepto de calidad, emanado en un principio en el contexto de la empresa, pasa a ser aplicado a los contextos educativos buscando ajustarlos a políticas y lineamientos de orden internacional, con el único objetivo de establecer parámetros unívocos aplicables en cualquier lugar del planeta. Para el caso colombiano queda planteada la discusión sobre si las pruebas estandarizadas Saber (en todos los niveles educativos) responden y presentan la realidad de la educación en este país, o si simplemente se limitan a buscar la homogenización de la práctica educativa con respecto a los contextos internacionales.

#### **Literatura citada**

- Ardila Rodríguez, M. (2011). Calidad de la educación superior en Colombia, ¿problema de compromiso colectivo? Revista Educación y Desarrollo Social. Volumen 5. Número 2.
- Banco Mundial - Unesco (2001). Higher education in developing countries: Peril and promise, Washington, Banco Mundial.
- Barrera-Osorio, F. Maldonado, D. Rodríguez, C. (2012). Calidad de la Educación Básica y Media en Colombia: Diagnóstico y Propuestas. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de



- Economía. Universidad de los Andes.
- De la Orden, A. (2009). Evaluación y calidad: análisis de un modelo. *Estudios sobre Educación*, 2009, 16, 17-36.
- Gaviria, A. (2001). Determinantes de la calidad de la educación en Colombia, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Estudios Económicos.
- Harvey, L. y Green, D. (1993). "Defining quality". En *Assessment and Evaluation in Higher Education*.
- López Jiménez, N. (2007). Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia. *latinoam.estud.educ. Manizales (Colombia)*, 3 (2): 9-28, julio–diciembre.
- Miñana, C. y Rodríguez, J. (2003). "La educación en el contexto neoliberal". En: Restrepo D. (editor), *La falacia neoliberal. Críticas y alternativas*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Orozco Cruz, J. Olaya Toro, A. Villate Duarte, V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 51.
- Roa Varelo, A. (2003). *Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana*. Consejo Nacional de Acreditación.
- Rodríguez Espinar, S. (2010). *La calidad en la enseñanza universitaria*. Dpto. M.I.D.E. Universidad de Barcelona
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). *La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana*. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, v. 13, n. 2, p. 313-336.